

JURISDICCION

68

MINISTERIO DE  
MODERNIZACION

## INDICE

Política Del Ministerio De Modernización .....	4
Programa por Fuente De Financiamiento.....	7
Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora .....	8
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	9
Programas Por Unidad Ejecutora .....	10
Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas .....	11
Unidad Ejecutora 918 Ministerio De Modernización .....	11
Programa 1. Actividades Centrales Ministerio De Modernización .....	11
Unidad Ejecutora 608 Instituto Superior De La Carrera Administrativa .....	14
Programa 10. Capacitación Del Personal .....	14
Unidad Ejecutora 642 Subs. de Gestión De Recursos Humanos .....	17
Programa 41. Administración Del Personal .....	17
Unidad Ejecutora 919 Subs. de Gestión de Proyectos de Modernización.....	19
Programa 44. Estrategia y Desarrollo .....	19
Unidad Ejecutora 921 Subs. de Ciudad Inteligente .....	21
Programa 45. Ciudad Inteligente .....	21
Política De la Agencia Sistemas De Información .....	23
Programa por Fuente De Financiamiento.....	24
Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora .....	25
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento .....	26
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	27
Programas Por Unidad Ejecutora .....	28
Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas .....	29
Unidad Ejecutora 8056 Agencia Sistemas De Información.....	29
Programa 7. Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96 .....	29
Unidad Ejecutora 681 D.G de Gobierno Electrónico .....	30
Programa 95. Plataforma Digital .....	31
Unidad Ejecutora 683 D.G de Integración De Sistemas.....	33

<b>Programa 94. Desarrollo y Calidad De Aplicaciones .....</b>	<b>33</b>
<b>Unidad Ejecutora 682 D.G De Infraestructura .....</b>	<b>35</b>
<b>Programa 96. Infraestructura Informática .....</b>	<b>35</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el  
Presupuesto del año 2016

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Desde el Ministerio de Modernización tenemos una visión: queremos convertir a Buenos Aires en una Ciudad Inteligente, integrada con su entorno, que utilice la tecnología como puente para acercarse a quienes la habitan o visitan, generando nuevos espacios que promuevan una Ciudad participativa, integradora e inclusiva, mejorando su calidad de vida a través del desarrollo de nuevas iniciativas.

Hablamos de una Ciudad Inteligente como aquella Ciudad que reúne los siguientes atributos:

- calidad de vida de sus habitantes
- ahorro de tiempo en los trámites
- transparencia
- constante innovación
- inclusión social
- participación de su comunidad
- sustentabilidad
- eficiencia

Es nuestro objetivo para aportar a la construcción de una ciudad Inteligente el fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno a través del desarrollo y consolidación de los procesos integrados y nuevos proyectos, que permitan consolidar el funcionamiento interno del gobierno, así como también la consolidación de los sistemas de información y la continua capacitación y desarrollo de sus Recursos Humanos, orientando el desarrollo de nuevos proyectos hacia el Ciudadano desde un modelo integral de Ciudad Inteligente.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el  
Presupuesto del año 2016

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Para ello desarrollaremos distintos proyectos enfocados en 3 ejes de trabajo:

1) Plataforma de Servicios: significa ampliar la oferta de servicios que ofrece el gobierno, a través de la implementación de tecnologías con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan y visitan la ciudad, impulsando la inclusión digital en toda la ciudad. Aquí desarrollaremos proyectos asociados a la Plataforma Digital (BA WIFI, Mapas, buenosaires.gob.ar), a la Administración Electrónica (Integraciones, Registros, BI, Plataforma de Tramitación de subsidios) y a la Tramitación en Línea (Trámites a Distancia, CCI, Tesoreros, etc).

2) Gobierno Abierto: el objetivo es poner a disposición de los usuarios los medios tecnológicos para aumentar la transparencia de los actos de gobierno, mejorar la interacción directa y activa de las personas en los mismos, y fomentando la innovación dentro de las políticas de gestión. Aquí desarrollaremos proyectos asociados a los Datos Abiertos (BA Data y Laboratorios de Datos) y a la Innovación Ciudadana (BA Camp, Aceleración, Hackatons e Innovadores Residentes).

3) Infraestructura y Capacidades: consiste en desarrollar la infraestructura de la plataforma tecnológica, el capital humano de la ciudad y fomentar el desarrollo humano de sus ciudadanos, innovando en servicios básicos que la ciudad les brinda (salud, educación y seguridad). Aquí desarrollaremos proyectos asociados al Capital Humano (Dotaciones, Carrera Administrativa, Carrera Gerencial, Capacitación, Gestión del Cambio, Jóvenes Profesionales, etc), a la Información en Tiempo Real (Sensorización y Big Data) y al Equipamiento y Redes (ampliación del data center y redes, mejora de la seguridad informática y consolidación del streaming en HD).

Es decir, buscamos potenciar el rol transversal del Ministerio en el Gobierno a través de la implantación del Modelo de Planificación Estratégica del eje Ciudad Inteligente, la Interacción con el resto de las áreas de gobierno en el desarrollo de proyectos de Ciudad Inteligente fomentando el uso de tecnología más eficiente para cada proyecto.

Asimismo buscamos focalizar los proyectos del eje de Ciudad Inteligente en las siguientes áreas de oportunidad:

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el

Presupuesto del año 2016

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

- Información en Tiempo Real
- Trámites en Línea
- Innovación Ciudadana
- E-health
- E-learning
- Transporte Limpio
- Inclusión Digital
- Seguridad Inteligente
- Energía
- Construcciones Sustentables

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion						11	12	13	14	15	21	22	TOTAL
Subjurisdiccion						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	Financiamiento	
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Interno	Externo	
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica					
Programa													
Subprograma													
68						Ministerio De Modernizacion	953.530.879	0	37.693.630	0	0	0	991.224.509
68	0	0				Ministerio De Modernizacion	595.001.829	0	37.693.630	0	0	0	632.695.459
68	0	0	918			Ministerio De Modernizacion	217.229.995	0	2.378.512	0	0	0	219.608.507
68	0	0	918	1		Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	217.229.995	0	2.378.512	0	0	0	219.608.507
68	0	0	608			Instituto Superior De La Carrera Administrativa	62.019.169	0	742.418	0	0	0	62.761.587
68	0	0	608	10		Capacitacion Del Personal	62.019.169	0	742.418	0	0	0	62.761.587
68	0	0	642			Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos	245.273.983	0	34.472.293	0	0	0	279.746.276
68	0	0	642	41		Administracion Del Personal	245.273.983	0	34.472.293	0	0	0	279.746.276
68	0	0	919			Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion	31.082.995	0	68.243	0	0	0	31.151.238
68	0	0	919	44		Estrategia Y Desarrollo	31.082.995	0	68.243	0	0	0	31.151.238
68	0	0	921			Subsecretaria de Ciudad Inteligente	39.395.687	0	32.164	0	0	0	39.427.851
68	0	0	921	45		Ciudad Inteligente	39.395.687	0	32.164	0	0	0	39.427.851

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
68									MINISTERIO DE MODERNIZACION			
	68								MINISTERIO DE MODERNIZACION			
		608	10						INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA			
			10	0	2				CAPACITACION DEL PERSONAL			
			10	0	2	11	1	0	IMPLEMENTACION PLAN DE CAPACITACION	Capacitacion	Alumno	11.900
		642							SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
			41						ADMINISTRACION DEL PERSONAL			
			41	0	2				DESARROLLO CAPITAL HUMANO			
			41	0	2	11	0	51	IMPLEMENTACION CAPITAL HUMANO	Sistema	Porcentaje	100
			41	0	5				REFACCION EDIFICIO MEDICINA DEL TRABAJO			
			41	0	5	11	0	51	REMODELACION DE LA DGAMT	Obras de refacción	Porcentaje	100
		918							MINISTERIO DE MODERNIZACION			
			1						ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION			
			1	0	1				DESARROLLO DE SISTEMAS APLICATIVOS CREATIVOS E INNOVADORES PARA TELEFONIA CELULAR			
			1	0	1	11	0	51	LABORATORIO Y PROGRAMAS INNOVACION CIUDADANA	Sistema	Porcentaje	100
			1	0	2				IMPLEMENTACION MODERNIZACION PLATAFORMA BUENOS AIRES DATA			
			1	0	2	11	0	51	BUENOS AIRES DATA PLATAFORMA DATOS ABIERTOS	Sistema	Porcentaje	100
		919							SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION			
			44						ESTRATEGIA Y DESARROLLO			
			44	0	1				TRAMITACION ELECTRONICA			
			44	0	1	11	0	51	ESCRITORIO ELECTRONICO TRAMITACION LINEA	Sistema	Porcentaje	100
			44	0	7				DATAWAREHOUSE CORPORATIVO DE GOBIERNO			
			44	0	7	11	0	51	DATAMARTS REGISTROS ADMINISTRACION ELECTRONICA	Sistema	Porcentaje	100
		921							SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE			
			45						CIUDAD INTELIGENTE			
			45	0	1				CENTRO DE CONTACTO INTELIGENTE			
			45	0	1	11	0	51	CIUDAD INTELIGENTE PLATAFORMA DIGITAL DE SERVICIOS	Sistema	Porcentaje	100



ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Jurisdicción 68: MINISTERIO DE MODERNIZACION

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924 MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
68	0	0	MINISTERIO DE MODERNIZACION	57	261	112	29	83	16	25	24	62	3	0	0	672
68	0	0	608 INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	32	37	15	2	65	5	9	3	-92	0	0	0	76
68	0	0	642 SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	23	210	94	22	16	8	15	19	113	3	0	0	523
68	0	0	918 MINISTERIO DE MODERNIZACION	0	14	2	5	2	3	1	2	38	0	0	0	67
68	0	0	919 SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
68	0	0	921 SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
68	0	270	AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	30	50	11	3	9	18	14	18	105	0	0	0	258
68	0	270	681 DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO	2	0	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0	8
68	0	270	682 DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA	12	28	3	1	1	14	9	15	41	0	0	0	124
68	0	270	683 DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS	3	7	3	0	0	0	2	2	11	0	0	0	28
68	0	270	8056 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	13	15	1	2	8	4	2	1	52	0	0	0	98
<b>Total Jurisdicción MINISTERIO DE MODERNIZACION</b>				<b>87</b>	<b>311</b>	<b>123</b>	<b>32</b>	<b>92</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>167</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>930</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						TOTAL	
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
<b>68</b>						<b>Ministerio De Modernizacion</b>	<b>991.224.509</b>
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				<b>Ministerio De Modernizacion</b>	<b>632.695.459</b>
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>918</b>			<b>Ministerio De Modernizacion</b>	<b>219.608.507</b>
68	0	0	918	1		Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	219.608.507
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>608</b>			<b>Instituto Superior De La Carrera Administrativa</b>	<b>62.761.587</b>
68	0	0	608	10		Capacitacion Del Personal	62.761.587
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>642</b>			<b>Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos</b>	<b>279.746.276</b>
68	0	0	642	41		Administracion Del Personal	279.746.276
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>919</b>			<b>Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion</b>	<b>31.151.238</b>
68	0	0	919	44		Estrategia Y Desarrollo	31.151.238
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>921</b>			<b>Subsecretaria de Ciudad Inteligente</b>	<b>39.427.851</b>
68	0	0	921	45		Ciudad Inteligente	39.427.851

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene como objetivo principal definir las políticas y fijar las prioridades del Ministerio de Modernización.

Las distintas áreas que conforman el Ministerio, coordinan la ejecución de los programas con el objeto de alcanzar la máxima optimización de la gestión a través de la transparencia y el mejor aprovechamiento de los recursos.

La implementación de acciones coordinadas de apoyo, permitiendo lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos en todas las unidades orgánicas dentro de la órbita del Ministerio, como así también brindar asistencia técnica a éstas, dentro del marco de su competencia.

La consecución de políticas con implicancias en el desarrollo de relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales especializados en procesos tecnológicos vinculados al sector público.

Además, las responsabilidades primarias de las Actividades Centrales implican proyectar, intervenir y controlar los actos administrativos a fin de dar cumplimiento a las políticas del sector, abarcando aspectos legales, técnicos y administrativos de la gestión, efectuando el seguimiento de la Jurisdicción con el fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos instituidos.

Este Programa promueve la realización de convenios de cooperación con organismos públicos y privados, como así también el diseño de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con las Secretarías General y de Medios.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

**DESCRIPCIÓN:**

Innovación, diseño e implementación del plan operativo de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La interacción entre las áreas de Atención Ciudadana y Gestión Comunal con el área de Ciudad Inteligente, implementando metodologías para dar respuesta al vecino en la resolución de reclamos, denuncias, quejas, etc.

La Unidad de Auditoría Interna que forma parte de este Programa, fiscaliza la Jurisdicción teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, evaluando la existencia de lineamientos y estándares de seguridad para la protección de la información.

La Unidad de Proyectos Especiales, implementa políticas orientadas al concepto de Buenos Aires como ciudad moderna y sustentable.-

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>112.545.085</b>
Personal permanente	37.300.523
Personal temporario	45.347.923
Asignaciones familiares	95.297
Asistencia social al personal	672.075
Beneficios y compensaciones	18.116.935
Gabinete de autoridades superiores	11.012.332
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.345.200</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	438.700
Textiles y vestuario	55.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	245.500
Productos de cuero y caucho	6.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Productos metálicos	26.000
Otros bienes de consumo	524.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>105.137.322</b>
Servicios básicos	3.178.663
Alquileres y derechos	19.046.670
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.559.277
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.461.672
Publicidad y propaganda	40.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.892.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.000
Otros servicios	15.698.340
<b>Bienes de uso</b>	<b>580.900</b>
Maquinaria y equipo	500.900
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	60.000
Activos intangibles	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>219.608.507</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ISC) es un Organismo Fuera de Nivel dependiente del Ministerio de Modernización (conforme Decreto N° 660/GCABA/11), creado por el Decreto N°726/GCABA/07 de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 62 de la Ley 471, que tiene como objeto proponer y llevar adelante, por sí o por terceros, las actividades de capacitación necesarias para el desarrollo del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El dictado de los cursos, en modalidades presenciales y/o virtuales, se encuentra a cargo de un cuerpo de formadores especializados en cada una de las áreas temáticas de capacitación.

Integran el Directorio del ISC representantes del Poder Ejecutivo y del SUTECBA. Asimismo, el Instituto cuenta con un Consejo Asesor integrado por representantes de cada jurisdicción del Gobierno, designados por el Poder Ejecutivo y por SUTECBA, permitiendo integrar temáticas generales y específicas de cada una de las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La capacitación que brinda el ISC está dirigida al personal encuadrado en el escalafón General y la carrera Gerencial y supone una acción nodal en la perspectiva global de la gestión de Recursos Humanos del GCABA. En este sentido, el Instituto Superior de la Carrera ofrece líneas de capacitación que apuntan tanto a la formación general de los agentes públicos, como así también orientada por agrupamientos, puesto o función.

En esta línea, se encuentran los Programas de Entrenamiento, actividades de capacitación modulares que el ISC implementó a partir de 2009, para dar respuesta a determinadas necesidades de capacitación que requieren de un profundo nivel de especificidad. El diseño de sus contenidos aborda dos tipos de temáticas: a) exclusivas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

de una jurisdicción; b) referidas a un puesto o función transversal a todo el espectro de Gobierno.

El Instituto cuenta con dos sedes sitas en Hipólito Yrigoyen 571 y Zuviría 64, CABA, en las que además de dictarse las cursadas regulares y los distintos programas de entrenamiento, funciona el Programa de Capacitación y Movilidad, creado por el Acta Paritaria N°4/13, que brinda a los/as empleados/as del Gobierno de la Ciudad la posibilidad de capacitarse y continuar su desarrollo en áreas en las que se han identificado necesidades prioritarias de personal.

**Programa: 10 CAPACITACION DEL PERSONAL**

Unidad Ejecutora: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Trabajo

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>48.945.757</b>
Personal permanente	46.710.837
Asignaciones familiares	609.560
Asistencia social al personal	717.051
Gabinete de autoridades superiores	908.309
<b>Bienes de consumo</b>	<b>412.800</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.000
Productos de cuero y caucho	2.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.400
Productos metálicos	7.900
Otros bienes de consumo	192.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>12.773.030</b>
Servicios básicos	70.980
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.030.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.600.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.732.800
Publicidad y propaganda	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	6.064.250
<b>Bienes de uso</b>	<b>630.000</b>
Maquinaria y equipo	573.600
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	56.400
<b>TOTAL</b>	<b>62.761.587</b>



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 41.ADMINISTRACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Esta Subsecretaría asiste al Ministro en las negociaciones colectivas con las distintas agrupaciones sindicales que representan a los trabajadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a su impacto presupuestario en conjunto con las áreas competentes del Ministerio.

Planifica y ejecuta las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, la sistematización y operación de las liquidaciones de haberes de todo el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseña, propone, define e implementa las políticas de perfiles de puesto, selección y reclutamiento, de evaluación de desempeño de los Recursos Humanos, planes de carreras del régimen gerencial y administrativa, de las estructuras organizativas de todos los escalafones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planifica las políticas de auditorías de recursos humanos a realizarse en todo el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseña, propone e implementa las políticas de retiro voluntario y jubilación anticipada de los Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planifica e implementa políticas de protección de la salud en el trabajo y el reconocimiento médico de los empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesora en materia de recursos laborales individuales de personal conforme las normas vigentes en la materia, a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Programa: 41 ADMINISTRACION DEL PERSONAL**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>223.249.600</b>
Personal permanente	179.117.332
Personal temporario	31.857.130
Asignaciones familiares	1.357.873
Asistencia social al personal	3.254.325
Gabinete de autoridades superiores	7.158.185
Contratos por Tiempo Determinado	504.755
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.976.900</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	220.000
Textiles y vestuario	18.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	897.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	378.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	34.000
Otros bienes de consumo	424.100
<b>Servicios no personales</b>	<b>52.932.976</b>
Servicios básicos	389.426
Alquileres y derechos	3.043.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.452.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.100.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.470.800
Publicidad y propaganda	1.271.700
Pasajes, viáticos y movilidad	1.180.000
Otros servicios	20.026.050
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.586.800</b>
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	868.800
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	51.000
Activos intangibles	167.000
<b>TOTAL</b>	<b>279.746.276</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 44.ESTRATEGIA Y DESARROLLO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización interviene en el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización en las distintas áreas del gobierno, y proponer las normas correspondientes.

Asiste al Ministerio de Modernización, en la formulación del Plan Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordina con la Agencia de Sistema de Información, la implementación de desarrollos Tecnológicos y brinda información a todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formula e implementa proyectos que tiendan a la informatización y automatización de los procesos administrativos de los trámites con carácter jurídico-legal que regulan la Interacción entre los ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con áreas competentes.

Coordina, gestiona e impulsa iniciativas de modernización administrativa tendientes a la transformación y mejora de la gestión documental del gobierno, con impacto transversal o de soporte.

Diseña e implementa el desarrollo del repositorio de datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formula, propone e implementa las iniciativas referentes a la transformación de los procesos y procedimientos administrativos y de sistemas de información.-

**Programa: 44 ESTRATEGIA Y DESARROLLO**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>12.584.598</b>
Personal permanente	7.951.753
Asistencia social al personal	163.836
Gabinete de autoridades superiores	4.469.009
<b>Bienes de consumo</b>	<b>420.900</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	175.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	102.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.000
Productos metálicos	7.300
Otros bienes de consumo	88.600
<b>Servicios no personales</b>	<b>17.720.740</b>
Servicios básicos	1.000
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	115.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.324.800
Otros servicios	8.079.940
<b>Bienes de uso</b>	<b>425.000</b>
Maquinaria y equipo	425.000
<b>TOTAL</b>	<b>31.151.238</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 45.CIUDAD INTELIGENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE**

### **DESCRIPCIÓN:**

Aportar a la construcción de una ciudad Inteligente, fortaleciendo la capacidad de gestión del Gobierno, a través del desarrollo y consolidación de los procesos integrados y nuevos proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

A fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios en coordinación con la Subsecretaría de Atención Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana y demás sectores competentes, da respuesta al vecino en la resolución de reclamos, denuncias, quejas, etc. definiendo procesos ágiles que permitan una gestión eficaz y eficiente.

Supervisar las iniciativas de modernización relativas a la gestión administrativa y tecnológica y los procesos y servicios al ciudadano, fortaleciendo los ejes de Ciudad Inteligente, generando una ciudad interconectada, permitiendo al Usuario el acceso a trámites en línea, información en tiempo real, transporte limpio, construcción sustentable, entre otros.

**Programa: 45 CIUDAD INTELIGENTE**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.114.851</b>
Personal permanente	4.139.069
Asignaciones familiares	4.771
Asistencia social al personal	74.619
Gabinete de autoridades superiores	896.392
<b>Bienes de consumo</b>	<b>486.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	195.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	105.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	141.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>33.607.000</b>
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	125.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	335.000
Pasajes, viáticos y movilidad	570.000
Otros servicios	24.477.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>220.000</b>
Maquinaria y equipo	220.000
<b>TOTAL</b>	<b>39.427.851</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el  
Presupuesto del año 2016

### **Jurisdicción: 68.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION**

El eje Ciudad Inteligente, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de servicios y aplicaciones para quienes habitan, estudian, trabajan, visitan y se vinculan con la Ciudad.

El eje está compuesto por las siguientes iniciativas:

- Conectividad: es la oferta de medios para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, a las comunicaciones y las transacciones que el Gobierno disponibiliza.

- Trámites: es la posibilidad de realizar las transacciones en forma electrónica para mejorar la calidad y la trazabilidad de los trámites, optimizando los tiempos del ciudadano.

- Nuevos Servicios: son proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el uso innovador de la tecnología.

- Aplicaciones Móviles: es el desarrollo de aplicativos disponibles para smartphones y servicio sms, que posibilita mejorar la gama de servicios ofrecidos al ciudadano y la información en tiempo real para la toma de decisiones, y la comunicación de eventos de interés o relevantes para la vida de las personas.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion						11	12	13	14	15	21	22	TOTAL
Subjurisdiccion						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	Financiamiento	
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Interno	Externo	
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica					
Programa													
Subprograma													
68	0	270				Agencia Sistemas De Informacion	358.529.050	0	0	0	0	0	358.529.050
68	0	270	8056			Agencia Sistemas De Informacion	94.798.542	0	0	0	0	0	94.798.542
68	0	270	8056	7		Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96	94.798.542	0	0	0	0	0	94.798.542
68	0	270	681			Dir. Gal. De Gobierno Electrónico	17.934.847	0	0	0	0	0	17.934.847
68	0	270	681	95		Plataforma Digital	17.934.847	0	0	0	0	0	17.934.847
68	0	270	683			Dir.Gral. De Integración De Sistemas	116.701.442	0	0	0	0	0	116.701.442
68	0	270	683	94		Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	116.701.442	0	0	0	0	0	116.701.442
68	0	270	682			Dir. Gal. De Infraestructura	129.094.219	0	0	0	0	0	129.094.219
68	0	270	682	96		Infraestructura Informática	129.094.219	0	0	0	0	0	129.094.219



**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
68	270	681							AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO			
			95						PLATAFORMA DIGITAL			
			95	0	1				GOBIERNO ELECTRONICO			
			95	0	1	11	0	51	DESARROLLO DE SISTEMAS	Sistema	Porcentaje	100
		682							DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA			
			96						INFRAESTRUCTURA INFORMATICA			
			96	0	1				DATA CENTER			
			96	0	1	11	0	52	DATA CENTER	Sistema	Porcentaje	100
			96	0	2				CIUDAD CONECTADA			
			96	0	2	11	0	51	CIUDAD CONECTADA	Sistema	Porcentaje	100
		683							DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS			
			94						DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES			
			94	0	1				DESARROLLOS INTEGRADOS			
			94	0	1	11	0	51	DESARROLLO DE SISTEMAS	Sistema	Porcentaje	100
		8056							AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION			
			7						ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 95 Y 96			
			7	0	1				TRABAJOS VARIOS EN MURO MEDIANERO ESTE - INDEPENDENCIA 635			
			7	0	1	11	0	51	REMODELACION EDIFICIOS ASINF	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	100
			7	0	3				SEGURIDAD INFORMATICA			
			7	0	3	11	0	51	SEGURIZACION	Sistema	Porcentaje	100

**AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>212.724.203</b>	<b>59,33</b>
Remuneraciones al Personal	97.769.057	27,27
Gastos de Consumo	114.955.146	32,06
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-212.724.203</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>145.804.847</b>	<b>40,67</b>
Inversión Real Directa	145.804.847	40,67
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I + IV)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II + V)</b>	<b>358.529.050</b>	<b>100,00</b>
<b><i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i></b>	<b><i>-358.529.050</i></b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII + IX)</b>	<b>358.529.050</b>	<b>100,00</b>
<b><i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i></b>	<b><i>-358.529.050</i></b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>358.529.050</b>	<b>100,00</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b><i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i></b>	<b><i>0</i></b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Entidad 270: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924 MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
			<b>AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>258</b>
68	0	270	681 DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO	2	0	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0	8
68	0	270	682 DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA	12	28	3	1	1	14	9	15	41	0	0	0	124
68	0	270	683 DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS	3	7	3	0	0	0	2	2	11	0	0	0	28
68	0	270	8056 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	13	15	1	2	8	4	2	1	52	0	0	0	98

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						TOTAL	
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
68	0	270				<b>Agencia Sistemas De Informacion</b>	<b>358.529.050</b>
68	0	270	8056			<b>Agencia Sistemas De Informacion</b>	<b>94.798.542</b>
68	0	270	8056	7		Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96	94.798.542
68	0	270	681			<b>Dir. Gral. De Gobierno Electrónico</b>	<b>17.934.847</b>
68	0	270	681	95		Plataforma Digital	17.934.847
68	0	270	683			<b>Dir.Gral. De Integración De Sistemas</b>	<b>116.701.442</b>
68	0	270	683	94		Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	116.701.442
68	0	270	682			<b>Dir. Gral. De Infraestructura</b>	<b>129.094.219</b>
68	0	270	682	96		Infraestructura Informática	129.094.219

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94,  
95 Y 96

**UNIDAD RESPONSABLE:** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

### DESCRIPCIÓN:

Las actividades comunes condicionan, coordinan y apoyan todos los programas involucrando las siguientes funciones:

- Definir y establecer la política gubernamental en materia de sistemas de información y el uso de los medios electrónicos para la gestión.
- Dictando normas técnicas y estándares en materias de tecnologías de información y Telecomunicaciones.
- Implementar nuevas plataformas digitales a la ya existente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actualizar Lineamientos y Políticas para el Desarrollo de Sistemas del Poder Ejecutivo.
- Elaborar Políticas para las operaciones de Sistemas de Información y comunicación.
- Mantener Activo el servicio de Acceso a los usuarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 95 Y 96**

Unidad Ejecutora: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION  
 Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>44.010.086</b>
Personal permanente	41.989.043
Asignaciones familiares	184.790
Asistencia social al personal	676.550
Gabinete de autoridades superiores	1.159.703
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.640.765</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	264.665
Textiles y vestuario	146.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	48.000
Productos metálicos	125.000
Otros bienes de consumo	1.057.100
<b>Servicios no personales</b>	<b>37.865.691</b>
Servicios básicos	2.782.699
Alquileres y derechos	6.685.417
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.300.325
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.273.892
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.257.358
Pasajes, viáticos y movilidad	566.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>11.282.000</b>
Maquinaria y equipo	932.000
Activos intangibles	10.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>94.798.542</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 95.PLATAFORMA DIGITAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa "Plataforma Digital" que corresponderá a la DG de Gobierno Electrónico tendrá como objetivos definir e implementar la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También impulsar, planificar e implementar la integración de las diferentes aplicaciones de negocio con el objetivo de tener una administración más ágil, asistir al Poder Ejecutivo en el análisis e investigación de nuevas tecnologías y procesos que puedan ser aplicadas en la organización, diseñar las políticas de integración de las bases de datos geo-referenciadas para todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asistir a la iniciativa de gobierno abierto en la apertura de set de datos y de código fuente cuando fuere posible.

**Programa: 95 PLATAFORMA DIGITAL**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.036.778</b>
Personal permanente	4.651.460
Asignaciones familiares	14.959
Asistencia social al personal	77.440
Gabinete de autoridades superiores	292.919
<b>Bienes de consumo</b>	<b>198.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.000
Otros bienes de consumo	112.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.350.069</b>
Servicios básicos	4.843
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.350.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	971.226
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>4.350.000</b>
Activos intangibles	4.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.934.847</b>



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 94.DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa "Desarrollo y Calidad de las Aplicaciones" que corresponderá a la DG de Integración de Sistemas tendrá como objetivos la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar, ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los desarrollos propios y de terceros

**Programa: 94 DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>11.118.054</b>
Personal permanente	10.604.816
Asignaciones familiares	49.132
Asistencia social al personal	171.187
Gabinete de autoridades superiores	292.919
<b>Bienes de consumo</b>	<b>198.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.000
Otros bienes de consumo	112.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>77.285.388</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.439.021
Servicios profesionales, técnicos y operativos	505.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.316.667
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>28.100.000</b>
Activos intangibles	28.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>116.701.442</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION  
**Programa N°** 96.INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa "Infraestructura Informática" que corresponderá a la DG

De Infraestructura tendrá como objetivos:

- Administrar y controlar los sistemas de comunicaciones e informáticos operativos, bajo la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad en los mismos, brindar mejores servicios tanto para los ciudadanos como para los agentes públicos, con plataformas unificadas y el funcionamiento de un centro de operaciones de misión crítica.
- Asesorar en aspectos relacionados con la problemática de infraestructura para el análisis, diseño e implementación de nuevos proyectos.
- Elaborar las políticas en materia de operaciones de sistemas de información y comunicación.
- Garantizar el servicio de telecomunicaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar el procesamiento informático de los sistemas de información y comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el mantenimiento en estado operativo de los servicios inherentes a los mismos.
- Efectuar el soporte para el correcto funcionamiento del Centro de Llamadas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (0800) y la Red Social Gubernamental.
- Mantener operativo el sitio de internet y el servicio de acceso para los usuarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando su provisión con

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 96.INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

### **DESCRIPCIÓN:**

alta disponibilidad transaccional.

- Participar en el diseño y elaboración de planes de contingencia y recuperación destinados a resolver problemas graves de salida de servicio de los sistemas y redes de operación. Ejecutar dichos planes de contingencia y recuperación.
- Coordinar, organizar y dirigir la Mesa de Ayuda para garantizar a los usuarios la asistencia técnica multinivel en la solución de problemas técnicos que pudiesen surgir en la utilización de los diversos sistemas y redes en operación.
- Dirigir y coordinar la implementación, control y administración de las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas, de la infraestructura y servicios asociados para garantizar la operación siete por veinticuatro (7x24) de los diferentes sistemas informáticos y de comunicaciones en operación.
- Elaborar planes de capacitación y entrenamiento en materia de operaciones de sistemas de información y comunicación.

**Programa: 96 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>37.604.139</b>
Personal permanente	36.494.104
Asignaciones familiares	234.952
Asistencia social al personal	582.164
Gabinete de autoridades superiores	292.919
<b>Bienes de consumo</b>	<b>498.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Textiles y vestuario	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.000
Otros bienes de consumo	112.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>62.419.233</b>
Servicios básicos	3.772.450
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.449.183
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	34.619.600
Pasajes, viáticos y movilidad	78.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>28.572.847</b>
Maquinaria y equipo	15.572.847
Activos intangibles	13.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>129.094.219</b>